

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Demarcaciones de Carreteras

CATALUÑA

Resolución por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución de las obras del proyecto: 23-GE-391. «Variante de Olot. C-150 de Girona a Ripoll. Puntos kilométricos 51,200 al 55,700. Tramo: Olot. Plan general de carreteras. Provincia de Girona». Término municipal de Olot

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto-ley 3/1988, de 3 de junio (Plan General de Carreteras 1984/1991), se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras, siendo de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Publicada la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado» número 108 de fecha 5 de mayo de 1988, «Boletín Oficial» de la provincia número 53 de fecha 3 de mayo y en el periódico «Diario de Girona» de fecha 30 abril, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se ha resuelto señalar el día 28 de octubre de 1988 en el Ayuntamiento de Olot para proceder, previo traslado sobre el propio terreno, el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se afectan.

El presente señalamiento será notificado, individualmente, por correo certificado y aviso de recibo, a los interesados convocados, que son los comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos respectivos y en esta Demarcación de Carreteras y/o Unidad de Carreteras de Girona, calle Ronda Ferrán Puig, 22.

A dicho acto deberán asistir, señalándose como lugar de reunión, las dependencias de los respectivos Ayuntamientos, los titulares de derechos y bienes afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos y/o un Notario.

Barcelona, 26 de septiembre de 1988.-El Ingeniero-Jefe, José J. Dombriz Lozano.-14.788-E.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Subsecretaría

Resolución por la que se abre información pública y se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios para las obras de RENFE «Supresión del paso a nivel del punto kilométrico 290,466, de la línea Madrid-Alicante», en el término municipal de Chinchilla (Albacete)

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios

para la ejecución de las obras «Supresión del paso a nivel del punto kilométrico 290,466, de la línea Madrid-Alicante», en el término municipal de Chinchilla (Albacete).

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo por tanto aplicables a las mismas su artículo 153, así como los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II, título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince días hábiles, computados desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación adjunta y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante esta Subsecretaría las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, ha resuelto fijar los días y horas que a continuación se detallan, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras situadas en el término municipal de Chinchilla (Albacete).

Dichos trámites serán iniciados en el Ayuntamiento de Chinchilla (Albacete), donde estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de la expropiación, debiendo comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Término municipal de Chinchilla (Albacete)

Día 3 de noviembre de 1988, a las diez horas

Finca núm.	Propietario	Superficie a expropiar m ²
1	Don Domingo Flores Olaya	720
2	Don Domingo Flores Olaya	632
3	Don Domingo Flores Olaya	8.280
4	Doña Evangelina García y Ferrnando Martínez	4.354
5	Don José Ballesteros Gómez ...	1.700
6	Don Francisco Ballesteros Gómez.	2.025

Madrid, 6 de octubre de 1988.-El Subsecretario, por delegación (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.-14.053-C.

Resolución por la que se abre información pública y se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios para las obras de RENFE «Supresión de los pasos a nivel de los puntos kilométricos 291,919 y 294,114, de la línea Madrid-Alicante», en el término municipal de Chinchilla (Albacete)

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Supresión de los pasos a nivel de los puntos kilométricos 291,919 y 294,114, de la línea Madrid-Alicante», en el término municipal de Chinchilla (Albacete).

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo por tanto aplicables a las mismas su artículo 153, así como los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II, título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince días hábiles, computados desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación adjunta y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante esta Subsecretaría las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, ha resuelto fijar los días y horas que a continuación se detallan, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras situadas en el término municipal de Chinchilla (Albacete).

Dichos trámites serán iniciados en el Ayuntamiento de Chinchilla (Albacete), donde estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de la expropiación, debiendo comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Término municipal de Chinchilla (Albacete)

Día 3 de noviembre de 1988, a las diez horas

Finca núm.	Propietario	Superficie a expropiar m ²
1	Don José Ballesteros Gómez ...	3.017
2	Don José Ballesteros Gómez ...	719
2-1	Masa común	800
5	Doña Juana Moratalla García y doña María Angeles Sánchez Moratalla	2.009
5-1	Don Manuel García Sánchez ...	300
5-2	Don José Madrona Sánchez ...	720
7	Doña María Garrijo Tercero ...	10
8	Don Francisco Molina Gil	376
9	Don Miguel Molina Gil	503
10	Don Francisco Carcelén Delicado.	129
11	Don Miguel Molina Gil	140
12	Don Jesús Pérez Sánchez	120

Madrid, 6 de octubre de 1988.-El Subsecretario, por delegación (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.-14.054-C.

Resolución por la que se abre información pública y se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios para las obras de RENFE «Supresión del paso a nivel del punto kilométrico 260,038, de la línea Madrid-Alicante», en el término municipal de La Gineta (Albacete)

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Supresión del paso a nivel del punto kilométrico 260,038, de la línea Madrid-Alicante», en el término municipal de La Gineta (Albacete).

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo por tanto aplicables a las mismas su artículo 153, así como los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II, título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince días hábiles, computados desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación adjunta y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante esta Subsecretaría las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, ha resuelto fijar los días y horas que a continuación se detallan, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras situadas en el término municipal de La Gineta (Albacete).

Dichos trámites serán iniciados en el Ayuntamiento de La Gineta (Albacete), donde estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de la expropiación, debiendo comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Término municipal de La Gineta (Albacete)

Día 4 de noviembre de 1988, a las nueve horas

Finca num.	Propietario	Superficie a expropiar m ²
1	Braulia Medrano Tobarra	4.550
2	Iluminado Díaz Jiménez	1.125
3	Iluminado Díaz Jiménez	900
4	Enrique González Albadaejo	800
5	Amparo Jiménez Herreros	1.112
6	Antonio y Santos Martínez Medrano	525
7	Emilio y Juana Ortiz Medrano	2.350
8	Roberto García Navarro	265
9	Juan Aguado Marcos	1.135
10	Juan Aguado Marcos y	2.750
11	Manuel Alarcón Navarro	2.142
12	Roberto García Navarro	515
13	Florinda Vida Medrano	1.150
14	Juan Ortiz Milla	1.800
14	Ubaldo Jiménez Piqueras	800

Madrid, 6 de octubre de 1988.-El Subsecretario, por delegación (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.-14.055-C.

Resolución por la que se abre información pública y se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios para las obras de RENFE «Supresión de los pasos a nivel de los puntos kilométricos 347,018 y 347,893, de la línea Madrid-Alicante», en el término municipal de Almansa (Albacete)

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Supresión de los pasos a nivel de los puntos kilométricos 347,018 y 347,893, de la línea Madrid-Alicante», en el término municipal de Almansa (Albacete).

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo por tanto aplicables a

las mismas su artículo 153, así como los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II, título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince días hábiles, computados desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación adjunta y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante esta Subsecretaría las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, ha resuelto fijar los días y horas que a continuación se detallan, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras situadas en el término municipal de Almansa (Albacete).

Dichos trámites serán iniciados en el Ayuntamiento de Almansa (Albacete), donde estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de la expropiación, debiendo comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Término municipal de Almansa (Albacete)

Día 27 de octubre de 1988, a las doce treinta horas

Finca num.	Propietario	Superficie a expropiar m ²
1	Consejería de Agricultura J. C. de Castilla-La Mancha	1.511
2	Alejandro García Barcín Seguis	2.022
3	Melquiades Ríos Sánchez	1.252
4	Consejería de Agricultura J. C. de Castilla-La Mancha	1.890
5	Andrés Matarredona Francés	355

Madrid, 6 de octubre de 1988.-El Subsecretario, por delegación (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.-14.056-C.

Resolución por la que se abre información pública y se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios para las obras de RENFE «Supresión del paso a nivel del punto kilométrico 314,524, de la línea Madrid-Alicante», en el término municipal de Chinchilla (Albacete)

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Supresión del paso a nivel del punto kilométrico 314,524, de la línea Madrid-Alicante», en el término municipal de Chinchilla (Albacete).

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo por tanto aplicables a las mismas su artículo 153, así como los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II, título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince días hábiles, computados desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26

de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación adjunta y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante esta Subsecretaría las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, ha resuelto fijar los días y horas que a continuación se detallan, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras situadas en el término municipal de Chinchilla (Albacete).

Dichos trámites serán iniciados en el Ayuntamiento de Chinchilla (Albacete), donde estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de la expropiación, debiendo comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Término municipal de Chinchilla (Albacete)

Día 3 de noviembre de 1988, a las diez horas

Finca num.	Propietario	Superficie a expropiar m ²
1	Don Diego Jiménez	502
2	Doña Isabel Pardo González	308
3	Doña Rafaela Camilleri y María Terer	2.850
4	Doña Dolores Aguilar-Amat	3.329

Madrid, 6 de octubre de 1988.-El Subsecretario, por delegación (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.-14.057-C.

Resolución por la que se abre información pública y se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios para las obras de RENFE «Supresión del paso a nivel del punto kilométrico 349,596, de la línea Madrid-Alicante», en el término municipal de Almansa (Albacete)

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Supresión del paso a nivel del punto kilométrico 349,596, de la línea Madrid-Alicante», en el término municipal de Almansa (Albacete).

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo por tanto aplicables a las mismas su artículo 153, así como los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II, título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince días hábiles, computados desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación adjunta y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante esta Subsecretaría las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, ha resuelto fijar los días y horas que a continuación se detallan, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras situadas en el término municipal de Almansa (Albacete).

Dichos trámites serán iniciados en el Ayuntamiento de Almansa (Albacete), donde estará a disposición de

los propietarios afectados el plano general de la expropiación, debiendo comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Término municipal de Almansa (Albacete)

Día 27 de octubre de 1988, a las doce treinta horas

Finca núm.	Propietario	Superficie a expropiar m ²
1	Don José Ignacio Ochoa Vallarcel.	1.612
2	Don José Ignacio Ochoa Vallarcel.	398
3	Don José Ignacio Ochoa Vallarcel.	625
4	Don José Ignacio Ochoa Vallarcel.	10
5	Ayuntamiento de Almansa	92
6	Ayuntamiento de Almansa	331

Madrid, 6 de octubre de 1988.—El Subsecretario, por delegación (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.—14.058-C.

Resolución por la que se abre información pública y se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios para las obras de RENFE «Supresión del paso a nivel del punto kilométrico 313,412, de la línea Madrid-Alicante», en el término municipal de Chinchilla (Albacete)

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Supresión del paso a nivel del punto kilométrico 313,412, de la línea Madrid-Alicante», en el término municipal de Chinchilla (Albacete).

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo por tanto aplicables a las mismas su artículo 153, así como los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II, título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince días hábiles, computados desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación adjunta y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante esta Subsecretaría las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, ha resuelto fijar los días y horas que a continuación se detallan, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras situadas en el término municipal de Chinchilla (Albacete).

Dichos trámites serán iniciados en el Ayuntamiento de Chinchilla (Albacete), donde estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de la expropiación, debiendo comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Término municipal de Chinchilla (Albacete)

Día 3 de noviembre de 1988, a las diez horas

Finca núm.	Propietario	Superficie a expropiar m ²
1	Don Fernando Azcárate Vicente.	3.505
2	Don Diego Jiménez López	3.079

Finca núm.	Propietario	Superficie a expropiar m ²
3	Don Marcos Madrigal González	617
3-1	Don Jacobo Requena Maña	610
4	Don Diego Jiménez López	203
5	Don Antonio Corredor Sáez	173
6	Don Manuel Toledo Monera	28

Madrid, 6 de octubre de 1988.—El Subsecretario, por delegación (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.—14.061-C.

Resolución por la que se abre información pública y se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios para las obras de RENFE: «Supresión del paso a nivel del punto kilométrico 273,320, de la línea Madrid-Alicante», en el término municipal de Albacete

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras: «Supresión del paso a nivel del punto kilométrico 273,320, de la línea Madrid-Alicante», en el término municipal de Albacete.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo por tanto aplicables a las mismas su artículo 153, así como los preceptos contenidos en los artículos 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II, título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince días hábiles, computados desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación adjunta y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante esta Subsecretaría las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, ha resuelto fijar los días y horas que a continuación se detallan, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras situadas en el término municipal de Albacete.

Dichos trámites serán iniciados en el Ayuntamiento de Albacete, donde estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de la expropiación, debiendo comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Término municipal de Albacete

Día 4 de noviembre de 1988, a las trece treinta horas

Finca núm.	Propietario	Superficie a expropiar m ²
1	Doña Aurora Sánchez Padilla ..	5.125
2	Don Emilio Lozano Soriano	1.887
3	Don Emilio Lozano Soriano	2.850
4	Doña Aurora Sánchez Padilla	13

Madrid, 6 de octubre de 1988.—El Subsecretario, por delegación (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.—14.059-C.

Resolución por la que se abre información pública y se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios para las obras de RENFE «Supresión del paso a nivel del punto kilométrico 305,044, de la línea Madrid-Alicante», en el término municipal de Chinchilla (Albacete)

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Supresión del paso a nivel del punto kilométrico 305,044, de la línea Madrid-Alicante», en el término municipal de Chinchilla (Albacete).

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo por tanto aplicables a las mismas su artículo 153, así como los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II, título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince días hábiles, computados desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación adjunta y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante esta Subsecretaría las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, ha resuelto fijar los días y horas que a continuación se detallan, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras situadas en el término municipal de Chinchilla (Albacete).

Dichos trámites serán iniciados en el Ayuntamiento de Chinchilla (Albacete), donde estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de la expropiación, debiendo comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Término municipal de Chinchilla (Albacete)

Día 3 de noviembre de 1988, a las diez horas

Finca núm.	Propietario	Superficie a expropiar m ²
1	Don Luis Valles Fernández	4.395
2	Doña Consuelo Núñez Flores	1.193
3	Don Luis Valles Fernández	3.075
4	Doña Consuelo Núñez Flores	60
6	Don Pedro Cuerda González	3.550

Madrid, 6 de octubre de 1988.—El Subsecretario, por delegación (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.—14.060-C.

Dirección General de Correos y Telégrafos

Edicto por el que se cita, llama y emplaza a don Juan Jusmet Vicens, funcionario del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, A13TC28340, adscrito a la Unidad de Reparto de Palma de Mallorca, en la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Baleares, en situación de paradero desconocido

Don Miguel Alemany Alorda, Inspector de la Subzona de Valencia, con residencia en Palma de Mallorca, Instructor del expediente disciplinario IS-VC-75/1988, que se sigue al funcionario del

Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, A13TC28340, don Juan Jusmet Vicens, con destino en la Unidad de Reparto de Palma de Mallorca, de la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Baleares, actualmente en situación de paradero desconocido,

Hago saber: Que por este segundo edicto se cita, llama y emplaza a don Juan Jusmet Vicens, del Cuerpo Auxiliar, Escala de Clasificación y Reparto, A13TC28340, con destino en la Unidad de Reparto de Palma de Mallorca, de la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Baleares, en ignorado paradero, y cuyos últimos domicilios conocidos los tuvo en la calle Padre Mir, número 8, y en el hostal «Coton», de la calle Reyes Católicos, número 34, ambos de Palma de Mallorca, para que en el plazo de diez días, en horas de nueve a catorce, de lunes a viernes, a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se persone ante esta Instrucción, sita en el Edificio de Comunicaciones, de la calle Constitución, número 6, de Palma de Mallorca, para proceder a entregarle el pliego de cargos y darle vista del expediente según lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado, habiendo decaído en su derecho de ser oído en declaración por su incomparecencia al primer edicto, dado en Palma de Mallorca a 27 de mayo de 1988 y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 201, de 22 de agosto de 1988, caso de persistir la incomparecencia, sirva el mismo edicto para hacerle entrega de la propuesta de resolución, apercibiéndole que, de no acudir a este requerimiento, se proseguirán las actuaciones correspondientes, con el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Palma de Mallorca, 26 de septiembre de 1988.—El Instructor, Miguel Alemany Alorda.—15.056-E.

TRIBUNAL DE CUENTAS

Procedimiento de reintegro por alcance número 539/1985, del ramo de Haciendas Locales, provincia de Málaga

Don Manuel Jover Moreno, Letrado y Delegado del Tribunal de Cuentas para la instrucción del procedimiento de reintegro por alcance número 539/1985, del ramo de Haciendas Locales, provincia de Málaga.

Hace saber: Que en dicho procedimiento y mediante proveído del día de hoy, se ha acordado fijar la práctica de la segunda liquidación provisional del alcance y entrega de los pliegos de cargos del referido procedimiento, para el próximo día 16 de noviembre de 1988, en la sede de este Tribunal de Cuentas, calle de Fuencarral, número 81, Madrid, Sección de Enjuiciamiento, en el despacho oficial del Delegado Instructor, debiendo comparecer a dicho acto todos los herederos de don Pedro Martín Martínez, que pueden hacerlo por sí o por medio de representación legal, a efectos de lo dispuesto en el artículo 47, e), de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

Dado en Madrid a 3 de octubre de 1988.—El Delegado Instructor, Manuel Jover Moreno.—La Secretaria, María del Carmen E. Bellver Amaré.—15.060-E.

UNIVERSIDADES

LA LAGUNA

Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Las Palmas

Habiendo sufrido destrucción del título de Maestro de Primera Enseñanza don Fulgencio Carballo Caste-

llano, que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el 31 de octubre de 1969, folio 343, número 12.077, se hace público de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974, a los efectos que procedan.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de julio de 1988.—4.465-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Resolución por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto de construcción «Acceso norte al túnel de Vallvidrera. Tramo: Desde el punto kilométrico 8.300 al 11.662». Término municipal: Sant Cugat del Vallés

Con la aprobación de la Administración, el 15 de octubre de 1987, del expediente de información pública y definitiva del anteproyecto de los túneles de Vallvidrera y accesos y la aprobación, en fecha 18 de julio de 1988, del proyecto «Acceso norte al túnel de Vallvidrera. Tramo: Desde el punto kilométrico 8.300 al 11.662», del término municipal de Sant Cugat del Vallés.

Dado que el artículo 2.2.2 del Decreto de la Generalidad de Cataluña 305/1987, de 19 de octubre, por el que se autoriza a gestionar por encargo de la Generalidad el servicio consistente en la construcción, la conservación y la explotación de los túneles de Vallvidrera y sus accesos, establece que, a los efectos de construcción, la aprobación de la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, y en aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña; el Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de carreteras, y demás preceptos de general aplicación, he resuelto:

De acuerdo con lo que prevé el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa, que se somete a información pública la relación, que se publica en el anexo de esta resolución, de los bienes y derechos afectados por el citado proyecto.

Todos los interesados y los titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados pueden presentar alegaciones ante este Departamento, durante un plazo de quince días, para subsanar, si es necesario, todos los posibles errores u omisiones en la relación de bienes y derechos que se afectan o de sus titulares.

La Sociedad gestora «Túneles y Accesos de Barcelona, Sociedad Anónima Concesionaria» (TABASA), asume, en el expediente de expropiación, los derechos y las obligaciones de beneficiario de la expropiación que regulan la Ley y el Reglamento de Expropiación Forzosa citados.

Barcelona, 14 de septiembre de 1988.—El Jefe de la Sección de Expropiación, Enrique Velasco Vargas.—14.038-C.

Anexo

Ocupación definitiva

Número de finca: T-254-2. Nombre del titular: Miguel A. y Josep M. Ros Baraldés. Polígono: 37. Parcela: 23. Naturaleza: Rústica, pinar y cereal. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 18.310.

Número de finca: T-255. Nombre del titular: Miguel A. y Josep M. Ros Baraldés. Polígono: 37. Parcela: 05. Naturaleza: Rústica y pinar. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 5.000.

Número de finca: T-256. Nombre del titular: Miguel A. y Josep M. Ros Baraldés. Polígono: 37.

Parcela: 03. Naturaleza: Rústica, pinar y cereal. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 1.080.

Número de finca: T-257. Nombre del titular: Miguel A. y Josep M. Ros Baraldés. Polígono: 37. Parcela: 05. Naturaleza: Rústica y pinar. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 13.400.

Número de finca: T-258. Nombre del titular: Jesús Rosás Hevia. Polígono: 47. Parcela: 75. Naturaleza: Rústica, pinar y matorral. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 12.215.

Número de finca: T-259. Nombre del titular: Manuel Ferrer Arce. Polígono: 1.047. Isla: 12. Parcela: 9. Naturaleza: Urbana. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 240.

Número de finca: T-260. Nombre del titular: Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallés. Polígono: 47. Parcela: Rústica. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 15.160.

Número de finca: T-261. Nombre del titular: FECSA. Polígono: 48. Isla: 007. Parcela: 001. Naturaleza: Urbana. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 10.180.

Número de finca: T-262. Nombre del titular: Concepción Torrens Torrens. Polígono: 30. Isla: 006. Parcela: 013. Naturaleza: Urbana. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 1.400.

Número de finca: T-263. Nombre del titular: Joaquina Sanz Bada. Polígono: 30. Isla: 006. Parcela: 005. Naturaleza: Urbana. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 280.

Número de finca: T-264. Nombre del titular: Santiago Bruix Rodellas. Polígono: 30. Isla: 006. Parcela: 004. Naturaleza: Urbana. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 4.050.

Número de finca: T-265. Nombre del titular: Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallés. Polígono: 30. Isla: 006. Parcela: 003. Naturaleza: Urbana. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 11.060.

Número de finca: T-266. Nombre del titular: Magdalena Julia Armengol. Polígono: 335. Parcela: 16. Naturaleza: Urbana. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 3.765.

Número de finca: T-267. Nombre del titular: Roberto Pardo Fernández. Polígono: 30. Isla: 005. Parcela: 004. Naturaleza: Urbana. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 240.

Número de finca: T-268. Nombre del titular: Esteban Mitjavia Campaña. Polígono: 335. Parcela: 1. Naturaleza: Urbana. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 4.940.

Número de finca: T-269. Nombre del titular: Francisca Villadelprat Castañé. Polígono: 335. Parcela: 2. Naturaleza: Urbana. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 2.120.

Número de finca: T-270. Nombre del titular: Juan Sans Oliver. Polígono: 30. Isla: 004. Parcela: 001. Naturaleza: Urbana. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 5.710.

Número de finca: T-271. Nombre del titular: Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallés. Polígono: 335. Parcela: 17. Naturaleza: Urbana. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 1.270.

Número de finca: T-272. Nombre del titular: Antonio Tortosa Tortosa. Polígono: 41. Parcela: 41. Naturaleza: Rústica, viña, almendros y cereal. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 8.800.

Número de finca: T-273. Nombre del titular: Fondo Inmobiliario Catalán. Polígono: 15. Isla: 008. Parcela: 013. Naturaleza: Urbana. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 5.090.

Número de finca: T-274. Nombre del titular: Fondo Inmobiliario Catalán. Polígono: 15. Isla: 008. Parcela: 012. Naturaleza: Urbana. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 144.

Número de finca: T-275. Nombre del titular: Montserrat Alau Padre. Polígono: 15. Isla: 008. Parcela: 008. Naturaleza: Urbana. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 90.

Número de finca: T-276. Nombre del titular: Fondo Inmobiliario Catalán. Polígono: 15. Isla: 008. Parcela: 015. Naturaleza: Urbana. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 115.

Número de finca: T-277. Nombre del titular: Miguel Tortosa Solà. Polígono: 15. Isla: 008. Parcela: 014. Naturaleza: Urbana. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 2.260.

Número de finca: T-278. Nombre del titular: María Rosa Mas Martí. Polígono: 15. Isla: 008. Parcela: 002. Naturaleza: Urbana. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 320.

Número de finca: T-279. Nombre del titular: Inmuebles Terrenos de Cataluña. Polígono: 15. Isla: 008. Parcela: 001. Naturaleza: Urbana. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 215.

Número de finca: T-280. Nombre del titular: María Rosa y Josefa Mas Martí. Polígono: 41. Parcela: 12. Naturaleza: Rústica y cereal. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 125.

Número de finca: T-281. Nombre del titular: Josefina Rovellat Fontova. Polígono: 41. Parcela: 10. Naturaleza: Rústica, viña, almendros y cereales. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 18.390.

Número de finca: T-282. Nombre del titular: Francisco Margenat Estrada. Polígono: 41. Parcela: 11. Naturaleza: Rústica y cereal. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 1.140.

Número de finca: T-283. Nombre del titular: Melchor Rovellat Fontova. Polígono: 44. Parcela: 23. Naturaleza: Rústica, viña y cereal. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 2.630.

Número de finca: T-284. Nombre del titular: Josep María Rosas Major. Polígono: 47. Parcela: 75. Naturaleza: Rústica (SA-511). Superficie a ocupar en metros cuadrados: 150.

Número de finca: T-285. Nombre del titular: Josep María Rosas Major. Polígono: 47. Parcela: 75. Naturaleza: Rústica (SA-510). Superficie a ocupar en metros cuadrados: 20.

Número de finca: SA-510. Nombre del titular: FECSA. Naturaleza: Línea eléctrica a 25 KV, punto kilométrico 9,400. Collblanc-Can Cadena. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 2; torres 210 ml.

Número de finca: T-401. Nombre del titular: Angel Salvado Llobet y Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallés. Polígono: 32. Isla: 019. Parcela: 011. Naturaleza: Urbana. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 1.112.

Número de finca: T-402. Nombre del titular: Comunidad de Propietarios. Polígono: 32. Isla: 019. Parcela: 012. Naturaleza: Urbana. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 32,50.

Número de finca: T-403. Nombre del titular: Josefa del Cebro Serra y Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallés. Polígono: 32. Isla: 019. Parcela: 002. Naturaleza: Urbana. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 172,50.

Número de finca: T-404. Nombre del titular: Pablo Escanyol Saumell y Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallés. Polígono: 32. Isla: 019. Parcela: 003. Naturaleza: Urbana. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 345.

Número de finca: T-405. Nombre del titular: Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallés. Polígono: 32. Isla: 019. Parcela: 004. Naturaleza: Urbana. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 702,50.

Número de finca: T-406. Nombre del titular: Mercedes Manol Astort. Polígono: 32. Isla: 019. Parcela: 010. Naturaleza: Urbana. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 185.

Número de finca: T-407. Nombre del titular: Mara A. Rubio Marco y Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallés. Polígono: 33. Isla: 022. Parcela: 019. Naturaleza: Urbana. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 30.

Número de finca: T-408. Nombre del titular: Carlos Llovet Montagut. Polígono: 33. Isla: 022. Parcela: 020. Naturaleza: Urbana. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 1.000.

Número de finca: T-409. Nombre del titular: Paula de Muller Ghyselink. Polígono: 33. Isla: 025. Parcela: 002. Naturaleza: Urbana. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 19.

Número de finca: T-410. Nombre del titular: Josefa Bundo Catalá. Polígono: 33. Isla: 024. Parcela: 002. Naturaleza: Urbana. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 72,50.

Ocupación temporal

Número de finca: OT-127-3. Nombre del titular: Miguel A. y Josep M. Ros Baraldés. Polígono: 37.

Parcela: 23. Naturaleza: Rústica, pinar y cereal. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 2.980.

Número de finca: OT-127-4. Nombre del titular: Miguel A. y Josep M. Ros Baraldés. Polígono: 37. Parcela: 23. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 3.450.

Número de finca: OT-128. Nombre del titular: Miguel A. y Josep M. Ros Baraldés. Polígono: 37. Parcela: 03. Naturaleza: Rústica, pinar y cereal. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 15.790.

Número de finca: OT-129. Nombre del titular: Jesús Rosás Hevia. Polígono: 37. Parcela: 01. Naturaleza: Rústica, matorral y pinar. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 6.120.

Número de finca: OT-130. Nombre del titular: Jesús Rosás Hevia. Polígono: 47. Parcela: 75. Naturaleza: Rústica, matorral y pinar. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 3.960.

Número de finca: OT-131. Nombre del titular: María Cecilia Valls Marin. Polígono: 48. Isla: 006. Parcela: 002. Naturaleza: Urbana. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 1.277.

Número de finca: OT-132. Nombre del titular: Comunidad de Propietarios. Polígono: 48. Isla: 006. Parcela: 001. Naturaleza: Urbana. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 66.

Número de finca: OT-133. Nombre del titular: Comunidad de Propietarios. Polígono: 48. Isla: 005. Parcela: 001. Naturaleza: Urbana. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 710.

Número de finca: OT-134. Nombre del titular: Obispado de Barcelona. Polígono: 48. Isla: 005. Parcela: 014. Naturaleza: Urbana. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 590.

Número de finca: OT-135. Nombre del titular: Comunidad de Propietarios. Polígono: 48. Isla: 005. Parcela: 002. Naturaleza: Urbana. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 114.

Número de finca: OT-136. Nombre del titular: Emilia Gras Junoy. Polígono: 48. Isla: 004. Parcela: 001. Naturaleza: Urbana. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 6.800.

Número de finca: OT-136-1. Nombre del titular: Joan Serra García. Polígono: 48. Isla: 001. Parcela: 003. Naturaleza: Urbana. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 100.

Número de finca: OT-137. Nombre del titular: José María Rosas Majo. Polígono: 30. Isla: 012. Parcela: 001. Naturaleza: Urbana. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 8.910.

Número de finca: OT-137-1. Nombre del titular: Carlos Medir Rodes. Polígono: 30. Isla: 014. Parcela: 006. Naturaleza: Urbana. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 102.

Número de finca: OT-138. Nombre del titular: Jesús Rosas Hevias. Polígono: 30. Isla: 013. Parcela: 007. Naturaleza: Urbana. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 3.350.

Número de finca: OT-139. Nombre del titular: Domingo López Araujo. Polígono: 30. Isla: 013. Parcela: 005. Naturaleza: Urbana. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 459.

Número de finca: OT-140. Nombre del titular: Carolina Serarols Baldu. Polígono: 30. Isla: 013. Parcela: 004. Naturaleza: Urbana. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 680.

Número de finca: OT-141. Nombre del titular: Carmen Chesa Pardina. Polígono: 30. Isla: 013. Parcela: 003. Naturaleza: Urbana. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 530.

Número de finca: OT-142. Nombre del titular: Elvira Bofill Vellver. Polígono: 30. Isla: 013. Parcela: 002. Naturaleza: Urbana. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 120.

Número de finca: OT-143. Nombre del titular: María Muedra Aguilar. Polígono: 30. Isla: 008. Parcela: 001. Naturaleza: Urbana. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 200.

Número de finca: OT-144. Nombre del titular: Comunidad de Propietarios. Polígono: 30. Isla: 007. Parcela: 016. Naturaleza: Urbana. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 93.

Número de finca: OT-145. Nombre del titular: Manuel Solé Portería. Polígono: 30. Isla: 007. Par-

cela: 017. Naturaleza: Urbana. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 162.

Número de finca: OT-146. Nombre del titular: María Muedra Aguilar. Polígono: 30. Isla: 007. Parcela: 018. Naturaleza: Urbana. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 133.

Número de finca: OT-147. Nombre del titular: Manuel Solé Portería. Polígono: 30. Isla: 007. Parcela: 019. Naturaleza: Urbana. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 99.

Número de finca: OT-148. Nombre del titular: José Sabido Manchón. Polígono: 30. Isla: 007. Parcela: 011. Naturaleza: Urbana. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 235.

Número de finca: OT-149. Nombre del titular: Salvadora Torres Tudela. Polígono: 30. Isla: 007. Parcela: 010. Naturaleza: Urbana. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 280.

Número de finca: OT-150. Nombre del titular: Rafael Amat Carreras. Polígono: 30. Isla: 007. Parcela: 009. Naturaleza: Urbana. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 273.

Número de finca: OT-151. Nombre del titular: Ramón Farré Cortinas. Polígono: 30. Isla: 007. Parcela: 008. Naturaleza: Urbana. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 286.

Número de finca: OT-152. Nombre del titular: Adolfo y Mulet Blasco. Polígono: 30. Isla: 007. Parcela: 007. Naturaleza: Urbana. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 470.

Número de finca: OT-153. Nombre del titular: Catalina Serrano Alvarez. Polígono: 30. Isla: 007. Parcela: 012. Naturaleza: Urbana. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 260.

Número de finca: OT-154. Nombre del titular: Ramón Guimera Serrano. Polígono: 30. Isla: 007. Parcela: 013. Naturaleza: Urbana. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 80.

Número de finca: OT-135. Nombre del titular: Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallés. Polígono: 30. Isla: 007. Parcela: 006. Naturaleza: Urbana. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 930.

Número de finca: OT-156. Nombre del titular: Isidro Barabant Solans. Polígono: 30. Isla: 007. Parcela: 005. Naturaleza: Urbana. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 987.

Número de finca: OT-157. Nombre del titular: Elías Pueyo Cáncer. Polígono: 30. Isla: 007. Parcela: 004. Naturaleza: Urbana. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 416.

Número de finca: OT-158. Nombre del titular: Magdalena Gustems Torras. Polígono: 30. Isla: 007. Parcela: 003. Naturaleza: Urbana. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 270.

Número de finca: OT-159. Nombre del titular: Roberto Palau Roca. Polígono: 30. Isla: 007. Parcela: 002. Naturaleza: Urbana. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 380.

Número de finca: OT-160. Nombre del titular: Ricardo Flagenheimer Hirschif. Polígono: 30. Isla: 009. Parcela: 001. Naturaleza: Urbana. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 529.

Número de finca: OT-161. Nombre del titular: Carmen Sánchez Sánchez. Polígono: 30. Isla: 009. Parcela: 021. Naturaleza: Urbana. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 180.

Número de finca: OT-162. Nombre del titular: Josefina Rovellat Fontova. Polígono: 41. Parcela: 10. Naturaleza: Rústica, viñas, almendros y pinar. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 2.460.

Número de finca: OT-163. Nombre del titular: José Fontova Escrivá y otros. Polígono: 44. Parcela: 20. Naturaleza: Rústica y cereal. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 750.

Número de finca: OT-164. Nombre del titular: Francisco Caldes Marcet. Polígono: 44. Parcela: 22. Naturaleza: Rústica y viña. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 4.730.

Número de finca: OT-165. Nombre del titular: Melchor Rovellat Fontova. Polígono: 44. Parcela: 23. Naturaleza: Rústica, viña y cereal. Superficie a ocupar en metros cuadrados: 5.370.

Instituto Catalán del Suelo

Información pública para la aprobación inicial del proyecto de expropiación del plan parcial «Can Graells», de San Cugat del Vallés

La Gerencia del Instituto Catalán del Suelo, con fecha 20 de septiembre de 1988, ha resuelto aprobar inicialmente el proyecto de expropiación de los bienes y derechos afectados por el plan parcial «Can Graells», del término municipal de Sant Cugat del Vallés, el cual se tramitará por el sistema de tasación conjunta, y someterlo a información pública por el plazo de un mes, para que se puedan presentar las alegaciones que se crean oportunas.

El proyecto de expropiación permanecerá expuesto en la sede del Instituto Catalán del Suelo (calle Córcega, número 289, 6.º, Barcelona).

En el anexo de este anuncio se incluye la relación de bienes y derechos afectados por el citado proyecto de expropiación.

Barcelona, 21 de septiembre de 1988.—El Gerente, Antoni Paradell Ferrer.—13.877-C.

Relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de expropiación del plan parcial «Can Graells», de Sant Cugat del Vallés

Finca número 1:

Titulares dominicales: Torcuato Morales Palop y Amparo Climent Pardo.

Derecho afectado: Propiedad.

Superficie: 78.954,96 metros cuadrados.

Datos registrales: Finca, 10.142; tomo, 356; libro, 225; hoja, 238. Finca, 10.067; tomo, 356; libro, 225; hoja, 11. Finca, 10.549; tomo, 364; libro, 230; hoja, 245.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Fomento y Trabajo

Delegaciones Provinciales de Fomento

ALMERIA

Otorgamiento de permiso de exploración

El Delegado Provincial de Fomento de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía en Almería hace saber que por resolución de 10 de agosto de 1988 esta Delegación Provincial ha otorgado el siguiente permiso de exploración:

Nombre: Cabo de Gata. Expediente: 40.072. Mineral: Recursos sección C) de la Ley de Minas. Cuadrículas: 864. Término municipal: Níjar. Solicitante: «Tolsa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Núñez de Balboa, número 51, cuarto.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 5 de septiembre de 1988.—El Delegado de Fomento, José Mesas Segura.—13.635-C.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Anuncio de información pública

«Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima», solicita a esta Consejería de Industria, Comercio y Turismo la incoación y tramitación por el

procedimiento de urgencia de los siguientes expedientes expropiatorios en materia de instalaciones eléctricas:

1. Expediente AT 4363. Línea a 132 KV «Ujo-Térmica de Mieres-Corredoria», tramo El Condado-Subestación de San Esteban, en los términos municipales de Ribera de Arriba y Oviedo.

2. Expediente AT 44.070-a, modificación del trazado actual de una línea a 20 KV «Oxígeno-Carrión-Piedefloro», en el término municipal de Carreño.

El presente anuncio se publica a los efectos previstos en el artículo 31.4 del Reglamento de Expropiación Forzosa en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, significando que los interesados afectados, dentro del plazo de quince días, puedan aportar por escrito los datos oportunos para rectificar errores, así como formular alegaciones por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento arriba citado.

Los planos así como la relación de propietarios afectados se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección Regional de Industria de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo (plaza de España, sin número, edificio de Servicios Múltiples, cuarta planta, Oviedo), y en los Ayuntamientos respectivos.

Oviedo, 26 de agosto de 1988.—La Directora regional.—5.063-D.

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Real Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», y declaración, en concreto, de su utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Marcilla.

c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro de Marcilla.

d) Características principales: Expediente A. T. número 4.790: Línea aérea 13,2 KV, de la ETD «Marcilla», doble circuito, 220 metros, LA-110, metálicos, con final en apoyo número 49 de la línea ETD «Caparroso-Marcilla», y enlace con la línea a centro de transformación «Autopista», en término de Marcilla.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 4.947.523 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Navarra, sita en Erletoquieta, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 22 de agosto de 1988.—El Jefe de la Sección.—4.576-15.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la Empresa «Eléc-

tricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», y declaración en concreto de su utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término de Burgui.

c) Finalidad de la instalación: Mejora suministro a Burgui.

d) Características principales: Expediente A. T. 4.802. Línea eléctrica aérea, 10 KV, con origen en centro de transformación «Burgui», de 3.964 metros, LA-5, hormigón y metálicos, con final en apoyo número 26, en término de Burgui, constituyendo la primera fase de la línea Burgui-Vidángoz.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 8.160.021 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Navarra, sito en Erletoquieta, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 29 de agosto de 1988.—El Jefe de la Sección.—4.833-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Economía y Hacienda

Delegaciones Territoriales

PALENCIA

La Delegación Territorial de Palencia hace saber que ha sido otorgado el permiso de exploración que a continuación se cita:

Permiso de exploración. Nombre: «Paladín II». Número: 3.360. Mineral: Sección C), Arcillas. Superficie: 1.080 cuadrículas, comprendidas entre los meridianos 4º 31' W y 4º 46' W y los paralelos 41º 54' N y 42º 02' N. Términos municipales: Ampudia, Santa Cecilia Alcor, Palencia, Dueñas, Autilla del Pino, Torremormojón, Pedraza de Campos, Villamartin de Campos, Mazariegos, Revilla de Campos, Baquerín de Campos, Grijota, Villamuriel de Cerrato, Villalobón. Titular: «Sociedad de Recursos Minerales, Sociedad Anónima Laboral». Domicilio: Madrid. Fecha del otorgamiento: Resolución de 6 de septiembre de 1988.

Palencia, 8 de septiembre de 1988.—El Jefe del Servicio Territorial, Marcelo de Manuel Mortera.—4.920-D.

Servicios Territoriales de Economía

AVILA

El Servicio Territorial de Economía de la Junta de Castilla y León en Avila hace saber que ha sido admitida definitivamente la solicitud del permiso de investigación minera que se cita:

Número: 937. Nombre: Berroqueña. Cuadrículas: 6. Mineral: Sección C. Término municipal: Martínez.

Lo que se hace público para que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Avila, 24 de mayo de 1988.—El Jefe del Servicio Territorial, José Nieto López-Guerrero.—4.903-D.